



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MOLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL

molina
Ilustre Municipalidad

ACTA N° 106
SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

En Molina, 06 junio 2024, siendo las 10:01 horas, se da inicio a la Sesión del Concejo Municipal de Molina, presidido por la Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli.

Asisten los siguientes concejales:

- SR. CRISTIAN AGUILERA SALINAS
- SRA. LUZ MARIA ESPINOZA
- SR. MARCELO LOBOS VERGARA
- SR. CRISTIAN MARTINEZ HERNÁNDEZ
- SR. HUGO GUAJARDO ROA

- Colaboradores Municipales:

MIGUEL GAJARDO VILCHEZ	- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
KARINA MARTINEZ FERNANDEZ	- SECRETARIA MUNICIPAL
HUGO SORIANO ORREGO	- DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

TABLA:

1.- Cuentas

2.- Cuentas Comisiones

3.- Decreto Alcaldicio N° 2.916 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para suscribir contrato con la empresa "Sociedad Constructora Edifica Limitada", por el proyecto denominado "Conservación Emergencia Liceo Juan Morales de Lontué, Molina"

4.- Decreto Alcaldicio N° 2.921 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar anticipo de subvención conforme a lo establecido en el instructivo para presentación de renuncia de los "Asistentes de la Educación", beneficiados del cupo año 2021 y recursos de aportes de empleadores.

5.- Decreto Alcaldicio N° 2.922 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar anticipo de subvención conforme a lo establecido en el instructivo para presentación de renuncia de los "Asistentes de la Educación", beneficiados del cupo año 2021 y recursos de aportes de empleadores.

6.- Decreto Alcaldicio N° 2.934 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal al Club Deportivo Dojo Molina, por la suma de \$3.000.000 destinado al proyecto denominado "Gira México Karate Youth League Dojo Molina".

7.- Decreto Alcaldicio N° 2.935 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para autorizar al municipio de Molina a conciliar en la causa ROL C-6638-2023, caratula "Ilustre Municipalidad de Molina/Vielmas, tramitada ante 2° Juzgado de Letras de Rancagua.

8.- Hora de Incidentes

CUENTAS: Sin Cuentas

COMISIONES:

Comisión de Finanzas:

Alejandro Rojas, Director de Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Molina, viene en presentar propuesta de modificación presupuestaria por un monto de 39.800.000, puesto que necesitamos suplementar el ítem de vehículos, y se explica las razones de aquello. Otro ítem es un aumento de obras en el proyecto originado con recursos SUBDERE en Junta de Vecinos de Población Luis Cruz Martínez.

Los concejales solicitan detalle del proyecto, planimetrías, intervención o en términos generales de lo que se hará.

Héctor Puebla, Jefe de Finanzas de Salud, viene en presentar propuesta de modificación presupuestaria por un monto total de 598.600.000. Se explica en detalles cada punto de modificación presupuestaria.

Concejal Lobos, indica que es una modificación bastante importante, por lo anterior solicita el proyecto o programa TEA.

Se entrega información respecto a Percápita Base 2024 a concejales, para conocimiento en virtud de la propuesta de modificación presupuestaria presentada.

Se entrega a concejales presentes, detalle presupuestario Item Recursos Humanos, y Presupuesto detallado Gastos de Ejecución Sala TEA.

Se hacen consultas respecto a otros ítems.

Comisión de Control:

Sebastián Vilches, arquitecto de Salud, viene en explicar avances del proyecto de infraestructura junto con Encargado de Operaciones, Angelo y director de salud Gabriel Silva.

Se presentan proyectos correspondientes al año 2023 – 2024; farmacia popular (construcción sala de espera), café literario ampliación cocina, Ampliación Sala de espera anexo oriente, Posta Itahue (accesibilidad universal), Cesfam Molina (habilitación de oficinas), Posta Pichingal (Ampliación y normalización eléctrica), Posta El Radal (mejoramiento y ampliación), Cesfam Lontué (construcción cubierta de acceso).

Se explicaron en detalle cada uno de los proyectos detallados.

Alcaldesa solicita votación del Decreto Alcaldicio N° 2.916 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para suscribir contrato con la empresa "Sociedad Constructora Edifica Limitada", por el proyecto denominado "Conservación Emergencia Liceo Juan Morales de Lontué, Molina", por la suma de \$275.277.508 y un plazo máximo de respuesta de 130 días corridos.

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales.

Alcaldesa solicita votación del Decreto Alcaldicio N° 2.921 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar anticipo de subvención conforme a lo establecido en el instructivo para presentación de renuncia de los "Asistentes de la Educación", beneficiados del cupo año 2021 y recursos de aportes de empleadores.

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales.

Alcaldesa solicita votación del Decreto Alcaldicio N° 2.922 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar anticipo de subvención conforme a lo establecido en el instructivo para presentación de renuncia de los "Asistentes de la Educación", beneficiados del cupo año 2021 y recursos de aportes de empleadores.

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales.

Alcaldesa solicita votación del Decreto Alcaldicio N° 2.934 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal al Club Deportivo Dojo Molina, por la suma de \$3.000.000 destinado al proyecto denominado "Gira México Karate Youth League Dojo Molina".

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales.

Alcaldesa solicita votación del Decreto Alcaldicio N° 2.935 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para autorizar al municipio de Molina a conciliar en la causa ROL C-6638-2023, caratula "Ilustre Municipalidad de Molina/Vielmas, tramitada ante 2° Juzgado de Letras de Rancagua.

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales.

HORA DE INCIDENTES

Concejal Marcelo Lobos V.: Dadas las situaciones de emergencia que nuestra zona ha tenido, es impresentable que no se nos invite a reuniones de emergencia, el cuerpo colegiado no debería quedar al margen de estas reuniones para conocer en detalle lo que el municipio esta realizando del punto de vista de la emergencia y desastres. Le pido formalmente que no se nos ninguneé en ese sentido. Hay un plan de emergencia que supuestamente nos iba a llegar, a la fecha no me ha llegado.

Lo otro estuve conversando con Felipe Méndez candidato a alcalde y me extraño mucho lo que le ocurrió al ser invitado por los adultos mayores, a un recinto municipal y le dieron la orden de no ingresar. Quisiera solicitarle formalmente quien dio la orden y porque no se le permitió ingresar como cualquier molinense.

Nosotros tenemos una situación particular dentro de la municipalidad ya que tenemos a un director de salud que participa en todas las actividades municipales sea en horario de trabajo o fuera de ese horario.

Soy testigo que hay ofrecimientos de parte del director de subvenciones, servicios dentales a directivos de Clubes deportivos. Hasta cuando nosotros debemos soportar el descaro y aprovechamiento político que hoy le da la posición de director de salud con el uso de los bienes municipales, recursos, patrimonio y uso discriminado de tener un beneficio de votos para la elección de alcalde de octubre.

Me pregunto aquí Directores, director de Control, Administración Municipal ustedes han hecho algún procedimiento especial en torno a lo que significa la situación excepcional que tenemos como municipalidad de tener un candidato a alcalde siendo director de confianza hoy día de nuestra alcaldesa.

Le exijo alcaldesa que de instrucciones precisas de que es lo que puede hacer y lo que no puede hacer un funcionario de su confianza en torno a posteriores, pago de horas extras, funcionarios que los pudieran acompañar, uso de uniformes, uso de vehículos.

Por ultimo el caso del señor Matías Argoña, tuve acceso a la última información que llego de la Contraloría en donde señala claramente que, no sé cuál es la actitud que va adoptar Ud. como alcaldesa, donde dice que desestima solicitud de reconsideración respecto de oficio y ratifica deber de la municipalidad de acreditar cumplimiento en un plazo que no exceda al 4 de junio 2024. Me gustaría saber si Ud. respondió a la Contraloría.

Alcaldesa: En cuanto al consejo que tiene que ver con Riesgos y Desastres, está en ley estipulado cuales son los integrantes del consejo, en ese sentido no tenemos ningún problema en invitarlos dependiendo de las emergencias que vayamos teniendo. Este es un proceso interno municipal comunitario. Aunque legalmente no corresponde, no tengo problemas en invitarlos.

En el caso de Felipe Méndez me gustaría que pudiera hacer la presentación por escrito para responderle, la idea es poder hacer las averiguaciones para responderle como corresponde.

En el caso del señor Argoña, hemos tomado la decisión de llegar hasta las ultimas consecuencias porque entendemos que es la Contraloría la que está equivocada y nos vamos a mantener en la posición.

Asesor Legal Manuel Mellado O.: Es difícil agregar algo más a lo que ya se ha manifestado en los concejos anteriores, solo precisar que la Contraloría como razona en este caso, a lo que alude es que si tuviéramos la razón en lo que nosotros planteamos se estaría pasando a llegar el art.98-99 de la constitución, que establece las facultades de la Contraloría, sin embargo nosotros señalamos por otra parte que esa misma normativa en el inciso final de la constitución establece que en lo demás la Contraloría va a ser regida por la ley Orgánica Constitucional de Contraloría, ese cuerpo normativo último, expresa de manera ineludible, incuestionable, que la Contraloría debe en términos imperativos abstraerse, no inmiscuirse en asuntos de carácter contencioso o un asunto litigioso, siendo no ambigua esa redacción, como es de evidente que en un caso que esta judicializado debe abstraerse de emitir pronunciamientos. Tal es el caso conocido por ustedes del señor Carrasco en educación, dijimos lo mismo, al igual que ahora. Contraloría en este caso se abstuvo porque así lo ha razonado a lo largo de toda su jurisprudencia administrativa. Estamos tranquilos haciendo las presentaciones respectivas y hemos respondido dentro de los plazos a Contraloría y le hemos solicitado que inicie un procedimiento de invalidación del acto administrativo.

Concejal Marcelo Lobos V.: Tengo mis dudas frente a lo que Ud señala y quiero que quede establecido que no quiero tener responsabilidades posteriores y que he manifestado mi situación en contra porque no me convence.

Concejal Hugo Guajardo R.: Comparto lo que el concejal señala y no quiero hacerme responsable de la situación que está ocurriendo, porque aquí claramente hay una actitud de desacato total por parte de la alcaldesa y por parte de los funcionarios que deben asesorarla. Aquí hay que representar a la Contraloría que en sesión de concejo municipal la alcaldesa en rebeldía manifiesta públicamente que va a llegar hasta las últimas consecuencias a pesar de las observaciones que estos dos concejales han manifestado.

Asesor Legal – Manuel Mellado O.: Precisar que en el caso del exservidor que mencionaba en mi planteamiento (Señor Carrasco), también se nos señalaba que íbamos a ser responsables del pago mi pregunta es ¿ustedes saben cuánto tuvimos que desembolsar por este concepto?

Concejal Marcelo Lobos V.: Cero, pero porque él no prospero con los abogados, no se defendió.

Asesor Legal – Manuel Mellado O.: Tengan la tranquilidad que estamos resguardando al municipio al alcalde y Concejales como nos mandata la Ley.

Concejal Hugo Guajardo R.: Solicito que en el caso puntual de Bomberos pueda haber un criterio y agilidad distinto para la entrega de Subvenciones.

Alcaldesa: Informa hay una Ordenanza por el tema de las subvenciones y que traerán a concejo lo antes posible.

Concejal Hugo Guajardo R.: Quiero dejar constancia que hace más de dos meses me manifiestan los bomberos la preocupación financiera que están pasando. Le solicito que tengan un trato preferencial con los bomberos por los criterios de emergencia que ellos tienen afrontar.

Alcaldesa: Me extraña las palabras que menciona porque tenemos muy buena comunicación con bomberos y estamos como todos los años disponibles para entregar la subvención lo que estamos viendo ahora es que monto le entregaremos. Durante el mes junio tendrán todas las organizaciones las subvenciones.

Concejal Hugo Guajardo: Tránsito, ha pasado un año desde la última intervención que hice con respecto a como los vecinos deben esperar sin ninguna comodidad durante horas en las dependencias de tránsito.

Administrador Municipal – Miguel Gajardo V.: Informar que ya está en el proceso de licitación.

Concejal Hugo Guajardo R.: Me quiero referir a la emergencia, converse con don Diego Castro, Secretario de Vigilancia del Río Lontue, y ponía paños fríos a todos los anuncios que se hacían de un temporal catastrófico, ha pasado más de un año y todos los equipamientos que tenía ese organismo, no los tiene, esa inversión era privada junto con aportes del estado, como en un año no hemos sido capaces de informar a las autoridades ya sea gobernadora, delegado presidencial "mire tenemos que restaurar este mecanismo que nos protegía, nos alertaba". No se si la municipalidad a oficiado a quien corresponda para saber si realmente los mecanismos de emergencia están con

los equipamientos necesarios para poder tener la información de primera fuente. Me gustaría que se pensara a futuro en esto porque el próximo año va a ocurrir lo mismo.

Alcaldesa: Es importante que podamos tener en el concejo una información del trabajo que estamos haciendo en el área de emergencia. Hay que señalar que es importante avanzar por eso tenemos el centro de emergencia en preparar a las comunidades, en el antes de la emergencia, ahí está el programa de Familia Preparada. Nuestros principales problemas tienen que ver con los ríos, quizás lo que deberíamos hacer es invitar a la DOH que venga y pueda exponer porque los trabajos que hacen son muy criticados por nosotros y la comunidad.

Concejal Hugo Guajardo R.: Me voy a referir a lo ocurrido con los adultos mayores y el candidato a alcalde Felipe Méndez; me voy a referir al derecho que tienen los adultos mayores y todas las instituciones de poder tener el derecho de reunirse con quienes los podrían gobernar.

Alcaldesa: Totalmente de acuerdo con Ud. pero me gustaría que el Administrador junto con la dirección de Control pudieran preparar un documento al respecto, porque nosotros tenemos instrucciones de la Contraloría con respecto a los candidatos a alcalde.

Concejal Marcelo Lobos V.: Le señale a la unidad de Control Interno que es muy distinto el instructivo de la Contraloría al escenario que tenemos hoy día porque particularmente tenemos hoy día un director de confianza suyo que es candidato a alcalde hay que hacer una distinción muy clara entre quien es funcionario y quien es autoridad política.

Alcaldesa: precisar que Gabriel Silva es funcionario de Planta no es funcionario de confianza.

Concejal Cristian Aguilera: Alcaldesa había solicitado un paradero en el Carrisal, me informaron que ya lo ejecutarán así que agradezco la gestión.

Lo otro el tema de los hoyos en las calles, ojalá puedan repararse

Por último hay varios proyectos realizados en Lontué, me gustaría poder entregarlos a la comunidad como corresponde.

Alcaldesa: Estoy firmando un contrato de suministro para el tema de los paraderos. Con respecto a los hoyos de las calles ha sido difícil trabajar con Vialidad ya que estuvimos sin global por dos años. Hemos decidido como administración hacer los trabajos nosotros. En cuanto a las inauguraciones coordinaremos para realizarlo

Director de Control – Hugo Soriano: Informa sobre reunión efectuada en la Municipalidad y que correspondió a la Asociación de directores de Control Interno de la séptima región, la cual se reúne en distintas sedes. Fue muy relevante porque se renovó la directiva. Comentarles que se está creando una Asociación de Control Interno a nivel nacional y fue muy enriquecedora la reunión.

Alcaldesa: Agradecer a Hugo y como practica municipal hay que copiar las ideas.

Concejal Cristian Martínez H.: Comentar que junio el mes del orgullo LGBTIQ+ se hizo el izamiento de la bandera en la Plaza de Molina el sábado recién pasado junto con la organización Moliversa y la Casa de la Inclusión, valorar que esta instancia allá estado presente.

Junio es el mes de visibilizar, de incluir de aprender educarse, eliminar prejuicios, caricaturas etc. En un momento quise disputar la precandidatura a alcalde de mi partido y ciertos dirigentes regionales comentaron que en Molina nadie iba a votar por una persona de moño, aros y maricon, eso es tremendamente violento y existe aún en la política.

Lo otro tuvimos el día del patrimonio y quiero valorar el trabajo de la Corporación de Cultura y Felipe Bravo que realizaron una caminata patrimonial en Lontue. La emplazo a Ud para poder hacer mas por ese patrimonio que existen en Lontue.

Respecto a la emergencia creo que todas las instituciones debemos estar coordinados ,nadie en ese momento debe estar transmitiendo en una frecuencia distinta. Espero podamos ser parte de estas reuniones con el único fin de colaborar y aportar.

Sobre el tema de los recursos municipales creo que siempre se pueden hacer gestos, estamos al debe con la comunidad, el excesivo protagonismo del Director de Salud no le hace daño a Gabriel sino a la política comunal y a la institucionalidad, le pido que midamos un poco porque nos rebota a todos, espero sea más consciente porque si bien Ud hoy tiene el mando utilizarlo de una forma más democrática respecto a la presencia de su candidato.

Respecto al caso de Argoña la alcaldesa tomo una postura, no la comparto, me sumo a los concejales cuando dicen no me sumo a ese proceso ya que es más fácil reintegrar el funcionario y pueda terminar en buenos términos.

Sin más temas que tratar se da por finalizado el Concejo a las 11:30 am.



KARINA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA
ALCALDIA

PCG//KMF/spus



PRISCILLA CASTILLO GERLI
ALCALDESA
Ilustre Municipalidad de
ALCALDIA